

ACTA DE INSPECCION

██████████ Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

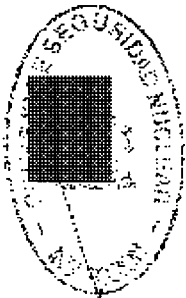
CERTIFICA: Que se ha personado, acompañado de ██████████
Técnico en prácticas. Comunidad Valenciana, ██████████
Inspector en prácticas. Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, ██████████
██████████ Inspector en prácticas. Comunidad Autónoma de Canarias, D.
██████████ Becario del OIEA, el día veintinueve de marzo de dos mil
siete, en DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICA, SA.(DITESA), sita ██████████
██████████ e Madrid (ref.IR/M-230/84).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el
emplazamiento referido, destinada a telegammaterapia, cuya última autorización
(MO-2), fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas.
Consejería de Economía e Innovación Tecnológica. Comunidad de Madrid, en
fecha 22 de octubre de 2003(ref. IR/M-8774)

Que la Inspección fue recibida por ██████████ Director y ██████████
██████████ Radiofísico, ambos Supervisores de la Instalación, en
representación del titular, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto
se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente
al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los
comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de
documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier
persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese
que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser
publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la
información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación,



resulta que:

- En un recinto blindado, señalizado y provisto de acceso controlado y mecanismos de interrupción de operación, se encontraba una Unidad de Cobaltoterapia, T [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 003, que albergaba una fuente radiactiva de Co-06 de 284,3 TBq. En fecha 10.06.05, n1 de serie S-5554.-----
- Las medidas de protección física disponibles, son: [REDACTED]
[REDACTED]-----
- Consta que la firma [REDACTED] realice revisiones periódicas de la Unidad, cuya última figura en fecha 22.11.2006 y ref. 4000453 y la firma [REDACTED] realiza a su vez pruebas de hermeticidad de la fuente radiactiva, con ref. 038/05.-----
- Los niveles de radiación medidos en el interior del recinto y su puerta de acceso, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- Disponían de un equipo para la detección y medida de la radiación ambiental, [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 00166, así como dos monitores portátiles, uno [REDACTED] modelo [REDACTED] nº 03186, calibrado en el [REDACTED] en fecha 2004, y otro [REDACTED] modelo- [REDACTED] nº 1138.-----
- Consta se realizan verificaciones periódicas de los blindajes, por el Radiofísico, cuyo último figura en fecha 24.11.2006.-----
- Disponían de una fuente encapsulada de Sr-90, de 33,3 MBq. De actividad en origen nº HL884.-----



- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 287.3.99; registros dosimétricos relativos a once usuarios y dos de incidencias, al mes de febrero de 2007, sin valores significativos; Licencias de Operación.
- En relación con la vigilancia médica, no quedó constancia de la situación actual, relativa al personal que figura en el listado dosimétrico exhibido, que la Inspección requirió se adjunte en el aparatado trámite, la relación de los reconocimientos realizados o su justificación en caso contrario.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de marzo de dos mil siete.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de "DITESA", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Conforme
Modulo de
Operación y Mantenimiento
17-07

Han hecho sus respectivas
firmas

Técnico
Técnico